

INFORME DEL TRAMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LAS PERSONAS TITULARES DE EXPLOTACIONES DE ALMENDRO AFECTADAS POR LAS HELADAS ACONTECIDAS EN DIVERSAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL DE 2026, ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MÍNIMIS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del Proyecto de orden citado en el encabezamiento, se dió publicidad durante un plazo de 15 días al trámite de consulta pública previa en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>

La consulta pública previa se publicó el 2 de julio de 2026, en la dirección indicada anteriormente, en virtud de la cual la ciudadanía, entidades e instituciones, publicas o privadas, que así lo considerasen podían hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados.

El plazo de participación en este procedimiento se ha extendido del 2 de julio al 22 de julio de 2026.

Una vez concluido el citado plazo de participación, no se ha recibido aportación ni observación alguna al respecto.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo.: Manuel Fernández Morente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ MORENTE	03/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRMAT5GAYANVVLZYC6RCZQTYS	PÁG. 1/1	